



## RESOLUCIÓN No.0924 OCTUBRE 13 DE 2021

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 13 DE LA RESOLUCIÓN 299 DE 2020 Y SE CONFIRMA LA LISTA DE ELEGIBLES DEL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER OCHO (8) PLAZAS DE DOCENTES VINCULADOS DE TIEMPO COMPLETO CONVOCADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN RECTORAL 000299 DE 2020, MODIFICADA PARCIALMENTE POR LAS RESOLUCIONES 359 DE 2020 Y 571 Y 782 DE 2021.**

**LA Rectora (E) del Instituto Tecnológico Metropolitano**, Institución Universitaria, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y con sujeción a lo dispuesto en el literal e) del artículo 29 de la Ley 30 de 1992, en el Acuerdo 004 de 2011 - Estatuto General y en el Acuerdo 08 de 2013 - Estatuto Profesorial, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 299 de 2020 el **INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO- ITM** convocó a concurso público abierto de méritos para proveer ocho (8) plazas de docentes vinculados de tiempo completo y conformar lista de elegibles, de conformidad con lo estipulado el artículo 24, literal e) del Acuerdo 004 de 2011, Estatuto General, y del artículo 30 literal a) del Estatuto Profesorial.

Que de acuerdo al comunicado publicado el 23 de agosto de 2021, la Jefe de Oficina del Departamento de Personal del Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM-, de acuerdo con el artículo 9 de la Resolución No. 299 de 2020, modificada por las Resoluciones No. 359 del 03 de abril de 2020 y No. 527 del 29 de junio de 2021 y teniendo en cuenta el análisis de los datos que se presentaron durante las inscripciones, por parte de los concursantes, se presentaron 39 aspirantes de los cuales 4 pasaron a la fase eliminatoria.

Que una vez se presentaron las reclamaciones se convocó a seis (06) aspirantes a la prueba eliminatoria, de los cuales cinco (05) pasaron a la fase evaluativa por parte de los Consejos de las Facultades de Artes y Humanidades y Ciencias Económicas y Administrativas, corporaciones debían evaluar la propuesta de



investigación, la disertación académica oral y la propuesta de aporte y articulación al área académica y a la institución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Resolución 299 de 2020.

Que las evaluaciones que se deben tener en cuenta para la sumatoria del puntaje mínimo para la conformación de la lista de elegibles, que es de 70 puntos de un máximo de 100 puntos posibles, de acuerdo con el artículo 12 de la Resolución 299 de 2020, son: 1. Evaluación de la hoja de vida, 2. Evaluación de la propuesta de investigación, 3. Evaluación de la disertación académica y 4. evaluación de la propuesta de aporte y articulación al área académica y a la Institución:

Que los resultados presentados por los Consejos de las Facultades de Artes y Humanidades y Ciencias Económicas y Administrativas fueron los siguientes:

FACULTAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE EVALUACIÓN 1	PUNTAJE EVALUACIÓN 2	PUNTAJE EVALUACIÓN 3	PUNTAJE EVALUACIÓN 4	TOTAL PUNTAJE EVALUACIÓN
Ciencias Económicas y Administrativas	1026139667	20	18	13	16	67
	70731040	25	10	10	13	58
	39047781	24	15	12	19	70
	15488758	32	17	18	17	84
Artes y Humanidades	1018407870	24	12	12	15	63

Que, de acuerdo con la sesión del 12 de octubre de 2021 del Comité Asesor del concurso, mediante acta se aprobó la lista de elegibles del concurso abierto de méritos para proveer las plazas de docentes de tiempo completo, que más adelante se señalarán.

Que el artículo 13 de la Resolución No. 299 de 2020 señala que la provisión del empleo objeto del concurso deberá hacerse a partir del mes de julio de 2020; sin embargo, ante las razones expuestas en las Resoluciones No. 359 de 2020 y No. 571 y No. 782 de 2021, se debe modificar la fecha prevista para la provisión de las vacantes en la presente resolución.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** Conformar la lista de elegibles para proveer 1 vacante del perfil 5 de la convocatoria 001 de 2020, así:

Entidad	Instituto Tecnológico Metropolitano ITM
Cargo	Docente Tiempo Completo Educación Superior
Convocatoria	001 de 2020
Fecha de la convocatoria	16 de marzo de 2020
Perfil	5

Posición	Puntaje	Tipo de documento	Número de documento	Nombre
1	70	CC	39047781	Karen Jocelyn Agudelo Cotes

**ARTÍCULO 2º.** Conformar la lista de elegibles para proveer 1 vacante del perfil 6 de la convocatoria 001 de 2020, así:

Entidad	Instituto tecnológico Metropolitano ITM
Cargo	Docente Tiempo Completo Educación Superior
Convocatoria	001 de 2020
Fecha de la convocatoria	16 de marzo de 2020
Perfil	6

Posición	Puntaje	Tipo de documento	Número de documento	Nombre
1	84	CC	15488758	Conrado Augusto Serna Urán

**ARTÍCULO 3º.** El servidor que sea nombrado con base en la lista de elegibles de que trata la presente resolución deberá cumplir con los requisitos exigidos para el cargo de conformidad con lo establecido en la convocatoria, el Estatuto Profesorial y demás requisitos legales establecidos al momento de la posesión.

**PARAGRAFO:** Corresponde a la Entidad Nominadora, antes de efectuar el nombramiento o dar posesión, verificar el cumplimiento de los requisitos y calidades de las personas designadas para el desempeño de los empleos.

**ARTÍCULO 4º.** Modificar el artículo 13 de la Resolución 299 de 2020, así:

*“ARTÍCULO 13. Provisión del empleo. La provisión del empleo objeto del concurso*



*deberá hacerse a partir del mes de noviembre de 2021, en riguroso orden de mérito con las personas que se encuentran en la lista de elegibles, efectuando los nombramientos de las personas que sigan en orden descendente.*

*PARÁGRAFO. Para posesionarse, los extranjeros que resulten elegidos en virtud del concurso deberán tener permiso de trabajo expedido por la autoridad colombiana competente”*

**ARTÍCULO 5º.** La presente resolución deberá ser divulgada a través de la página WEB del ITM.

**ARTÍCULO 6º.** Contra la presente decisión no procede ningún recurso de ley.

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARCELA OMAÑA GOMEZ  
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA (Encargado)  
RECTORÍA

Proyectó: ALEJANDRA MUÑOZ MONTOYA

Aprobó: CRISTIAN DANIEL CARTAGENA GONZÁLEZ

Aprobó: JORGE IVÁN BRAND ORTÍZ

Aprobó: HERNÁN DE JESÚS SALAZAR ESCOBAR

Aprobó: DANIEL GONZÁLEZ MONTOYA

Aprobó: JORGE IVAN RIOS RIVERA

Aprobó: ALEJANDRO VILLA GÓMEZ